

31 DE ENERO: VENCE PLAZO PARA ACTUALIZACIÓN EN REGISTRO DE EXPORTADORES

Guatemala 26 de enero 2022

Estimado Asociado:

Le recordamos que el **31 de enero** es el último día para realizar la actualización que establece la Ley del IVA para mantenerse activo en el Registro de Exportadores y poder solicitar devolución del crédito fiscal.

La actualización aplica para:

1. Empresas exportadoras que presentan solicitud de devolución del crédito fiscal **de forma mensual ante el Banco de Guatemala**, y
2. Empresas Exportadoras inscritas al **nuevo Régimen Especial Electrónico** de Devolución del Crédito Fiscal bajo FEL.



La Ley permite la coexistencia entre el Régimen Especial y el Régimen Especial Electrónico bajo FEL, por lo que, en el caso de las empresas que ya estén utilizando ambos mecanismos, deberán realizar la actualización para los dos Regímenes.

Atentamente,
Gerencia de Competitividad

Consulte nuestros servicios de Asesorías Especializadas: asesorias.especializadas@agexport.org.gt

